

Actividad Académica Complementaria: “Actividades Transdisciplinarias”

Este tipo de actividades implican la interacción con miembros de otros sectores de la sociedad, con la finalidad de co-producir conocimiento. Por ejemplo: organización (diseño y/o facilitación) de talleres in situ, organización de eventos de intercambio de experiencias y conocimientos; facilitación de procesos de capacitación o educación ambiental; colaboración en procesos comunitarios (e.g. tequios, mano vuelta, organización de festividades), generación de objetos de frontera (e.g. videos, folletos, manuales, podcasts, páginas web, cartografía social).

Se debe comprobar la participación explícita de uno o varios actores de diferentes sectores de la sociedad. Por ejemplo: gobierno (local, estatal o federal), organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, ejidos, comunidades rurales o urbanas, industria o empresas, medios de comunicación. Se debe explicar claramente cómo es que este proceso participativo forma parte de una investigación transdisciplinaria¹.

También se requiere describir el enfoque teórico-metodológico, así como las actividades que se esperan realizar y los procesos por medio de los cuales se espera lograr el diálogo de saberes. Y además: la co-producción de conocimiento y el co-diseño de acciones para lograr los objetivos planteados de manera conjunta.

La solicitud debe incluir para la evaluación por parte del Comité Académico:

1. Formato de solicitud (ver formato en sección descargables) que incluye:
 - ✓ Datos del(a) estudiante y de su proyecto individual.
 - ✓ Objetivo de la actividad transdisciplinaria.
 - ✓ Incluir un párrafo donde se describan brevemente los avances de la investigación hasta el momento.
 - ✓ Programa de actividades:
 - Desglose de actividades en horas (en total se deben cubrir como mínimo 32 horas).
 - Explicar cómo aporta cada actividad a la investigación transdisciplinaria.
 - Resultados, logros (“outcomes”) o productos (“outputs”) esperados para cada actividad² (si aplica).
2. Consentimiento informado avalado por el Comité de Ética del PCS (si aplica).

Al finalizar el semestre se deberá entregar un acta de evaluación (ver formato en sección descargables) firmada por el comité tutor del(a) estudiante.

La evaluación de la actividad estará a cargo del comité tutor del(a) estudiante y se basará en la evidencia presentada para las actividades señaladas en el formato de solicitud, como, por ejemplo: fotografías, videos, grabaciones, informes respaldados por miembros de los sectores involucrados, cuestionarios de evaluación por parte del sector beneficiado o actores (incluye autoevaluaciones), cartas de reconocimiento, constancias, indicadores de línea base o cambios en percepción, consentimientos informados firmados por cada actor social con el que se colaboró en la actividad, o los objetos de frontera generados (o avances de los mismos, si es el caso).

La calificación final de la actividad será: Aprobada / No aprobada

¹ Se considerará como “investigación transdisciplinaria” las definiciones señaladas por:

1. Lang et al. (2012). Transdisciplinary research in sustainability science: practice, principles, and challenges. *Sustainability Science* 7(1): 25-43.
2. Merçon et al. (2018). Introducción. Colaboración transdisciplinaria para la sustentabilidad en México: principales retos y estrategias. En: Merçon, J., B. Ayala-Orozco y J.A. Rosell (Coords). *Experiencias de colaboración transdisciplinaria para la sustentabilidad*. Ciudad de México: CopIt-arXives y Red Temática de Socioecosistemas y Sustentabilidad-Conacyt. Serie: Construyendo lo Común, No.1.
3. Scholz, R. W., & Steiner, G. (2015). The real type and ideal type of transdisciplinary processes: part I—theoretical foundations. *Sustainability Science* 10(4): 527-544.
4. Scholz, R. W., & Steiner, G. (2015). The real type and ideal type of transdisciplinary processes: part II—what constraints and obstacles do we meet in practice? *Sustainability Science* 10(4): 653-671.

² Para las definiciones de logros (“outputs”) y productos (“outcomes”) se seguirá a:

5. Koontz, T. M., & Thomas, C. W. (2006). What do we know and need to know about the environmental outcomes of collaborative management? *Public Administration Review* 66: 111-121.